

1 – CONDUCTA DE LOS DEPORTISTAS

Es responsabilidad del atleta conocer todos los aspectos del reglamento.

Con su inscripción, el atleta acepta el reglamento general Sailfish Lanzarote Open Water y las condiciones de participación.

Cada atleta es el responsable de competir en una buena condición física y con entrenamiento saludable, cada deportista es directamente responsable de asegurarse de que no presenta ningún problema de salud o contraindicación que impida o simplemente desaconseje tomar parte en las competiciones.

El dopaje está prohibido. Con su registro, cada atleta acepta las reglas de dopaje, que son obligatorias para el evento. Con su registro, cada atleta declara no violar, antes o durante el evento, la ley orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

Los deportistas deberán:

Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de deportistas.

Conocer y respetar el reglamento de competiciones.

Conocer los recorridos.

Obedecer las indicaciones de los oficiales.

Tratar al resto de deportistas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.

Evitar el uso de lenguaje abusivo.

Si son conscientes de haber infringido una norma, informar a un oficial, y, si es necesario, retirarse de la competición.

Informar a un oficial si se retiran de la competición y entregarle su chip.

El deportista debe hacer el recorrido marcado.

Los participantes deberán seguir las indicaciones e instrucciones de los oficiales de la carrera y las autoridades públicas.

Si un atleta decide retirarse de la carrera en cualquier momento, es responsabilidad del participante informar en el punto de información situado en la zona de meta y entregar su número de dorsal y el chip de cronometraje inmediatamente. Es esencial que el personal de la organización sepa en qué punto del recorrido están los competidores en todo momento.

Los atletas deberán mostrar respeto hacia el medio ambiente y evitar la contaminación.

El deportista puede nadar en el estilo que desee. Puede caminar o correr por el fondo.

Puede pararse donde se haga pie, o junto a las corcheras o boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no servirse de ellas para avanzar.

Los oficiales de carrera tendrán autoridad para descalificar a cualquier participante.

El personal médico y/o el director técnico tendrán la autoridad máxima y final para eliminar un participante de la prueba si se considera que es físicamente incapaz de continuar la carrera sin riesgo de lesiones graves o muerte. El transporte sanitario por parte de cualquier concursante implicará ser descalificado.

No se permitirá el apoyo individual por amigos, familiares, entrenadores y

simpatizantes durante el transcurso de las pruebas Sailfish Lanzarote Open Water. Cada



participante debe rechazar inmediatamente cualquier intento de ayudar, seguir o acompañar. De lo contrario, dará lugar a una advertencia o incluso la descalificación. Principios básicos del evento son la equidad y el cumplimiento de la normativa. Está prohibido buscar ventajas al romper estas normas. Los atletas no podrán impedir o poner en peligro a los demás, ni entorpecer el proceso de la carrera. Se observarán las normas de circulación y se seguirán las instrucciones de los organizadores, jueces y personal médico.

2 – MODALIDADES

3,8 Km. Infantil Junior y Master: 3800m.

1,9 Km. Infantil, Junior y Master: 1900m.

Tiburón. Alevín: 800m. (1 vuelta).

Delfín. Benjamín: 400m. (1 vuelta).

Sardina. Prebenjamín: 200m. (1 vuelta).

El nadador puede participar en una o varias de las siguientes disciplinas siempre que sean compatibles.

3 – CATEGORÍAS

Masculinas y femeninas

Existirán diferentes categorías según el año de nacimiento:

PRE-BENJAMÍN: Año de nacimiento: 2008 – 2009

BENJAMÍN: Año de nacimiento: 2006 – 2007

ALEVÍN: Año de nacimiento: 2004 – 2005

INFANTIL: Año de nacimiento: 2002 – 2003

JUNIOR: Año de nacimiento: 1998 – 1999 – 2000 – 2001

MASTER A: Año de nacimiento: 1993 – 1994 – 1995 – 1996 – 1997

MASTER B: Año de nacimiento: 1988 – 1989 – 1990 – 1991 – 1992

MASTER C: Año de nacimiento: 1983 – 1984 – 1985 – 1986 – 1987

MASTER D: Año de nacimiento: 1978 – 1979 – 1980 – 1981 – 1982

MASTER E: Año de nacimiento: 1973 – 1974 – 1975 – 1976 – 1977

MASTER F: Año de nacimiento: 1968 – 1969 – 1970 – 1971 – 1972

MASTER G: Año de nacimiento: 1963 – 1964 – 1965 – 1966 – 1967

MASTER H: Año de nacimiento: 1958 – 1959 – 1960 – 1961 – 1962

MASTER I: Año de nacimiento: 1953 – 1954 – 1955 – 1956 – 1956

MASTER J: Año de nacimiento: 1948 – 1949 – 1950 – 1951 – 1952

MASTER K: Año de nacimiento: 1943 – 1944 – 1945 -1946 -1947

MASTER L: Año de nacimiento: 1938 – 1939 – 1940 – 1941 – 1942

MASTER M: Año de nacimiento: 1937 y anteriores



ADAPTADA: Según el grado de discapacidad

4 – PREMIOS ECONÓMICOS Y TROFEOS

Los 3 primeros clasificados absolutos en categoría masculina y categoría femenina en la modalidad de 3,8 Km. recibirán los siguientes premios económicos:

1º Clasificado/a: 300€

2º Clasificado/a: 200€

3º Clasificado/a: 100€

Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados absolutos en categoría masculina y categoría femenina de las siguientes modalidades:

3,8Km.

1,9Km.

5 – UTILIZACIÓN DEL NEOPRENO

En las modalidades de 3,8 Km. y 1,9 Km no está permitido el uso de neopreno si la temperatura del agua es superior a 24,5°C.

En las modalidades Sardina, Delfín y Tiburón no está permitido el uso de neopreno si la temperatura del agua es superior a 22°C.

Los trajes de neopreno no pueden exceder los 5 mm de grosor en cualquier parte del mismo. Si el traje de neopreno se compone de dos piezas, el grosor en las zonas superpuestas no puede exceder los 5 mm.

Los dispositivos de propulsión tales como paneles vortex o almohadillas en los antebrazos, que crean una ventaja para el atleta o riesgo para otros, están prohibidos.

Cualquier material añadido, excepto la cremallera, que sea menos flexible que el neopreno con el que está confeccionado el propio traje, está prohibido.

La parte más externa del traje de neopreno se ajustará al cuerpo del atleta mientras realiza el segmento de natación.

El traje de neopreno puede cubrir cualquier parte del cuerpo, excepto la cara, las manos y los pies.

No hay ninguna limitación sobre la longitud de la cremallera.

6 – INDUMENTARIA

Gorro entregado por la organización, el gorro no puede sufrir ninguna modificación. En caso de llevar gorros adicionales, el facilitado por la organización debe ser el que cubra el resto.

A continuación un listado de indumentaria que cada nadador podría llevar durante el transcurso de la prueba:

Gafas de natación, obligatorias para todos los nadadores.

Neopreno o bañador (véase apartado UTILIZACIÓN DEL NEOPRENO). Está prohibido utilizar dos neoprenos.

El chip de cronometraje debe de ser usado durante toda la carrera. En caso de pérdida el nadador deberá comunicar esta circunstancia a la empresa cronometradora a su llegada a meta. El nadador deberá abonar el valor del chip perdido a la empresa cronometradora si esta lo cree conveniente. El chip debe de ir colocado en el tobillo del participante.

El dorsal deberá estar siempre visible en la parte externa de la mano derecha de cada nadador. El dorsal será proporcionado o dibujado por miembros de la organización.

Todos aquellos aparatos electrónicos tales como relojes, pulsómetros y GPS acuáticos estarán permitidos quedando excluidos los reproductores de música acuáticos y/o similares. Si un atleta viola esta regla, el atleta será descalificado por los jueces de la prueba. Es posible la descalificación en la competición por parte de los jueces oficiales de la competición ante la violación de alguna norma del reglamento.

Equipamiento no permitido:

Dispositivos de propulsión artificial.*

Dispositivos de flotación.*

Guantes o calcetines.

Traje de neopreno que exceda los 5 mm de grosor.

Sólo parte inferior del traje de neopreno.

Traje de neopreno cuando no está permitido a causa de la temperatura del agua.

*Sólo podrán utilizar dichos instrumentos las personas que cuenten con la aprobación del equipo técnico por causas justificadas.



7 – PROCEDIMIENTOS DE SALIDA

Cada distancia contará con su propia salida.

Para acceder a la zona de competición, los deportistas deberán pasar por una zona donde se realizará un recuento o alineación de los mismos. Esta zona sólo podrá ser abandonada hacia la salida, y sólo bajo las indicaciones de los oficiales.

La salida estará delimitada por una línea marcada en el suelo. Ningún deportista podrá pisar ni sobrepasar esta línea hasta el momento en que la salida sea dada.

Los deportistas serán agrupados en la zona de presalida acorde a la salida asignada.

Los deportistas serán llamados a la zona de salida y ocuparán las posiciones de salida bajo las indicaciones de los oficiales.

Cuando todos los deportistas estén en posición, se dará paso al «procedimiento de salida». Se anunciará «¡a sus puestos!».

En cualquier momento después del anuncio, el oficial de salida hará sonar una bocina que indica el comienzo de la carrera.

La salida, debe ser hacia adelante, no pudiendo iniciar la competición desde una posición diferente a la asignada.

Salidas irregulares. Los deportistas que se desvíen del protocolo indicado o se adelanten a la salida cuando el resto de deportistas lo hacen con la bocina, recibirán una sanción a determinar por los jueces de la prueba.

Salidas nulas. En el caso de que la salida sea nula, los deportistas deberán volver a la posición asignada o elegida en principio.

8 – PROCEDIMIENTO DE LLEGADA A META

La línea de meta de la distancia de 3,8 Km y 1,9 Km estará situada fuera del agua.

El vencedor de la prueba será aquel deportista que cruce la línea de meta en primer lugar.

9 – TRAVESÍAS

La organización se reserva el derecho de que algún participante debe abandonar la competición para garantizar su seguridad.



Supuestos:

Siempre que el nadador supere los tiempos límite.

Condiciones meteorológicas adversas que pongan en peligro a los participantes de la travesía.

Siempre que un nadador muestre señales de deshidratación, hipotermia, fatiga extrema, ritmo extremadamente lento o cualquier otro signo que le impida nadar con normalidad.

Nadadores que no respeten los límites de seguridad establecidos por la organización. Se deberá nadar siguiendo las indicaciones y directrices que marque el equipo técnico.

Cuando el nadador haga la señal de socorro, levantando uno o los dos brazos.

Los kayakistas y los patrones de las embarcaciones velarán por la seguridad de los nadadores e irán informando al equipo técnico.

En el caso de que la organización considere necesario que cualquiera de los participantes debiera abandonar la prueba para así garantizar su seguridad, nos reservamos el derecho de poder hacerlo.

10 – INSCRIPCIONES

Derecho a participar en la Travesía (Siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan).

Seguro de accidentes.

Asistencia durante y al finalizar la prueba.

Avituallamiento al finalizar la travesía

Clasificación y cronometraje con chip.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. Todos los precios figuran en el apartado inscripciones de la web lanzaroteopenwater.com y se podrán tramitar mediante el sistema de pago online.

El participante que no pueda asistir a la prueba y esté inscrito, no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. En ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

En el caso de condiciones climatológicas adversas u otro contratiempo (plaga de medusas, fuertes corrientes, fuertes vientos etc), los organizadores se



reservan el derecho de modificar e incluso anular el recorrido de la travesía para una mayor seguridad de los nadadores.

Las inscripciones no son reembolsables.

El cierre de inscripciones es de dos días antes de la celebración del evento.

La inscripción incluye:

Para retirar la documentación (bolsa, gorro, etc..), es imprescindible presentar el DNI o Pasaporte. En el caso de que una tercera persona retire su dorsal será necesario presentar una autorización firmada junto con la fotocopia del DNI.

Las inscripciones están limitadas:

- 3,800 metros – 300 participantes
- 1,900 metros – 300 participantes

11 – CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

La empresa responsable del cronometraje será designada por la organización.

El sistema de cronometraje será mediante chip con el sistema ChampionChip.

Los resultados oficiales se publicarán en un tablón de anuncios al finalizar la prueba.

Los resultados oficiales podrán consultarse posteriormente en la web del evento.

El tiempo total de cada deportista es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición.

El tiempo empleado en las transiciones forma parte del tiempo total.

En el caso de que con los medios disponibles no sea posible determinar qué deportista ha empleado menos tiempo en finalizar la competición, se considerará exequo, concediéndose a los implicados el mismo tiempo y posición.

Los resultados serán oficiales una vez el Juez Árbitro los haya firmado.

Resultados incompletos pueden ser declarados oficiales en cualquier momento.

El Juez Árbitro hará uso de todos los recursos disponibles para decidir la posición final de cada deportista. La información recogida de las diferentes herramientas tecnológicas servirá para ayudar en la decisión final.

Los resultados en caso de empate serán ordenados según el número de dorsal.

12 – PARTICIPACIÓN Y SEGUROS

Todos los participantes declaran estar en condiciones de salud óptimas y no tener conocimiento de ningún motivo por el que no puedan participar en la prueba Sailfish Lanzarote Open Water. Por este motivo los nadadores aceptan participar bajo su responsabilidad.

La participación es apta para deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no y nacidos a partir de 2007. Los menores de 18 años deberán aportar la autorización de sus padres o de su tutor por escrito en el momento de recoger el dorsal. Ningún nadador menor de edad podrá realizar ninguna de las travesías sin esta autorización firmada y entregada a la organización.

Según la legislación vigente, la organización contrata una póliza de seguros de responsabilidad civil además de un seguro de accidentes que cubrirá a todos los participantes en todas las distancias.

13 – SEGURIDAD

Un operativo de seguridad tanto en tierra como en mar está garantizado. El día de la prueba un amplio dispositivo de embarcaciones a motor y kayaks realizarán la cobertura de los nadadores.

Los servicios médicos de la organización, estarán autorizados para retirar a cualquier participante por razones médicas.

14 – AVITUALLAMIENTO

La organización facilitará un punto de avituallamiento para los participantes al finalizar la prueba.

15 – MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La Organización se reserva el derecho de modificar la prueba, retrasar la salida o suspenderla, si, a su juicio, las condiciones fuesen peligrosas para los participantes en el día de la prueba. Si por orden de las autoridades, fuerza mayor o motivos de seguridad debieran realizarse cambios en la prueba o ésta fuera cancelada, el Organizador no tiene obligación alguna de indemnizar al Participante por los perjuicios que esta cancelación pueda causarle.

16 – DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los datos facilitados por usted en el momento de inscribirse a la travesía o bien mediante otros canales de recogida de datos en la página lanzaroteopenwater.com

La finalidad de la recogida de datos no es otra que la de administrar y gestionar la información de la prueba, y mantenerle informado de posibles modificaciones en el calendario de pruebas y/o promociones de productos relacionados con Sailfish Lanzarote Open Water. En esta línea y con un objetivo claramente



deportivo, promocional y comercial, pedimos consentimiento a los deportistas y a sus hijos/as, para que la imagen de éstos pueda aparecer en fotografías y filmaciones realizadas en las diversas actividades organizadas.

Para renunciar a esta cesión, deberá notificarlo por escrito a Sands Beach Active SL. y, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá rectificar o cancelar de forma total o parcial sus datos.

La organización informa, y usted acepta que:

17 – MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización sin previo aviso, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

18 – PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Sailfish Lanzarote Open Water. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

19 – DATOS DE LA PRUEBA

El evento está organizado por Sands Beach Active S.L., CIF: B76218908, sita en Avenida Islas Canarias, 18, Costa Teguiise, teléfono 928 595820, email active@sandsbeachactive.com